

## El 2022 llega con aumento en energía y gas

Año 7 / Edición LIV / Nacional / 03-01-2022 / ISSN 2422-7226

*Por el Equipo Editor del Observador Central*

Los índices de salario, según Indec, alcanzaron valores de 50% de aumento, esto habilita la suba de tarifas para los usuarios pero hay que preguntarse si los mismos pasarán una prueba entre la teoría y práctica. Cuánto hay de aumento en realidad si se pierden beneficios.

Si bien los aumentos tarifarios serán anunciados entre enero y febrero y regirán por todo el año, se especula que sería entre el 17% y el 20%. **En el caso de la distribución eléctrica, esa recomposición es la base para viviendas del AMBA, mientras que el incremento del gas será a nivel nacional.**

El 20% de aumento promedio para los hogares debe tomarse como "pauta del aumento tarifario del Gobierno para 2022?", según fuentes de la Secretaría de Energía. El criterio oficial para el año próximo es que todo aumento tarifario esté por debajo de la inflación. Durante 2021, hubo un aumento del 9% para el servicio de electricidad y del 6% para el gas en promedio y luego los precios se mantuvieron fijos.

Hace unos días, a través de una resolución, el Enargas (Ente Nacional Regulador del Gas) convocó a una audiencia pública para el 19 de enero, **donde podrían definirse los primeros aumentos de tarifas del año 2022.** Deben recordar que en

diciembre de 2019, en los comienzos del Gobierno de Alberto Fernández, se había decidido una renegociación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) que venía del Gobierno de Mauricio Macri, y que no debería extenderse por más de dos años pero, a través de un decreto, el Gobierno extendió ese período y prorrogó las intervenciones del Enre (Ente Regulador de la Electricidad) y del Enargas hasta el 31 de diciembre de 2022. En ese momento las empresas distribuidoras habían pedido en las audiencias un 50% de incremento del margen de distribución, que en la factura que reciben los usuarios representaba un incremento del 12%. Finalmente, obtuvieron un 26% de incremento en el margen de distribución que tuvo un impacto promedio en las facturas de 7%.

Si bien no hay datos oficiales certeros aún en la red social Twitter el secretario de Energía, **Darío Martínez**, confirmó este jueves que las tarifas de luz y gas aumentarán durante 2022.

Inicia el mensaje con las siguientes afirmaciones: “Junto al Ministro de Economía, @Martin\_M\_Guzman , y los equipos de la Subsecretaría de Energía Eléctrica, la Subsecretaría de Hidrocarburos, el ENRE y el ENARGAS, analizamos la corrección tarifaria para el periodo 2022.” Y continúa, “La corrección tarifaria **será del 20% en las facturas de energía eléctrica y gas para la generalidad de los usuarios.**”

A continuación hace las aclaraciones que tampoco aclaran mucho la situación: “En nuestro gobierno las correcciones tarifarias **siempre serán menores que los aumentos de los salarios de las y los trabajadores, de las jubilaciones, de la AUH y las asignaciones familiares.**” “Los incrementos de ingresos de todos los argentinos y argentinas siempre superarán los aumentos de las tarifas en función de la recuperación del salario real como lo dispuso @alferdez y @CFKArgentina”, agrega.

Y luego hace una afirmación: “La herramienta de segmentación de subsidios, que tiene como objetivo un uso más inteligente, eficiente y equitativo de los mismos, se aplicará también a partir del año próximo.” Entonces es necesario entender en qué consiste la segmentación de subsidios, **es un mecanismo por el cual, los usuarios de servicios de gas y electricidad que tengan mayor poder**

**adquisitivo dejarán de recibir subsidios en el monto total de la factura, se utilizará como parámetro para el cálculo las valuaciones de las viviendas en las que se prestan los servicios. Para eso, el ENRE (Ente regulador del servicio eléctrico) definirá “polígonos geográficos” en los que irá removiendo subvenciones; se tendrá en cuenta el valor de mercado de las propiedades y se tomará como base un trabajo que realizaron en conjunto entre ENRE y el Conicet. Sin embargo, para los usuarios que dejen de recibir el subsidio habrá una “instancia de apelación”, donde se revisará caso por caso.**

Cierra en comunicado diciendo que “Argentina avanzó, avanza y va a seguir avanzando. Por eso es necesario reactivar el consumo interno, impulsando la reconstrucción de un país más justo para todas y todos.”